Oportunidades y dificultades de las Pymes para conseguir la certificación de operador económico autorizado

Aldemar Rodríguez Villalba

Juan David Rodríguez Diaz

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios Internacionales

Bogotá, D.C

2022

Oportunidades y dificultades de las Pymes para conseguir la certificación de operador económico autorizado

Aldemar Rodríguez Villalba

Juan David Rodríguez Diaz

Directora

Estibaliz Aguilar Galeano

Trabajo de grado para optar al título de profesional en Negocios Internacionales

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios Internacionales

Bogotá, D.C

2022

Resumen

La certificación de Operador Económico Autorizado es un proceso para dar la seguridad a todas las empresas al momento de realizar operaciones de comercio internacional y precisamente esta es la razón por la cual se tiene el objetivo de identificar cuales son las dificultades que tienen las Pymes para alcanzar esta certificación, esto debido al gran número de Pymes que aporta a la economía del país, se analizaron un número de empresas que se encuentran publicadas en la DIAN que ya cuentan con la Certificación, para dar con las características principales de aquellas entidades y que podrían tener en similitud las Pymes con ellas, así mismo se analizan los requisitos de esta certificación, prioridades de las pyme y los beneficios que tienen aquellos que aprueban el proceso, como resultado se resalta que dentro de las empresas revisadas no hay Pymes, todas las compañías que tienen esta certificación como proveedor seguro controlan todos sus procesos, así mismo aquellas empresas que solicitan esta certificación deben demostrar con sus estados financieros la trazabilidad de sus procesos con una antigüedad de 3 años como mínimo lo cual dificulta que estas empresas enfocadas en conseguir solvencia económica, tienen mas dificultades en conseguir el apoyo económico que exige la certificación en cuestión de inversión de seguridad, también se destaca que las Pymes tienen aporte en la parte media de la cadena de abastecimiento ya que no controlan todo el flujo de mercancías.

Palabras Clave: Operador Económico Autorizado, Pyme, certificación,

Comentado [1]: Revisar redacción.

Tabla de contenido

Contenido

Planteamiento del problema 6
Objetivos 10
Objetivo general. 10
Objetivos específicos. 10
Justificación 10
Marcos de referencia 11
Antecedentes 11
Marco teórico 13
El diamante de Porter. 13
Marco conceptual 15
Marco legal 16
Metodología 17
Tabla 1. 18
Categorías de investigación 18
Capítulo 1. Caracterización de las empresas que han recibido la certificación OEA en Colombia 19
Condiciones de los factores 19
Sector o actividad económica. 19
Tipo de Usuario 24
Capítulo 2. Definir los requisitos necesarios para obtener la Certificación 26
Figura 4. Requisitos básicos (Coneccamericas, 2022). 26
Cumplir con los requisitos aduaneros 26
Disponer de un sistema de control de los registros comerciales 27
Ofrecer solvencia financiera 27
Ofrecer seguridad en la cadena logística 27
Requisitos para Colombia según artículo 5 de la Resolución 15 de 2016 27
Información financiera: 27
Recuerde que con NIIF los estados financieros son: 27
Organigrama de la empresa Mapa de procesos que incluya mínimo los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control. 28

Matriz de riesgo por procesos. 28
Relación de accionistas con participación individual superior al 30% en los casos de sociedades anónimas abiertas, certificado por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar. 28
Copia del último informe de auditoría externa relacionado con gestión de seguridad, si cuenta con él. 28
Documentos que describen los procedimientos para: selección de asociados de negocio, selección de personal vinculado y acceso físico. 28
Autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos debidamente diligenciada en el formato dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Portal Web del Operador Económico Autorizado. 28
Listado de cargos críticos que incluya el nombre, identificación y cargo que desempeña en la empresa. Además, informar el nombre, cargo, identificación y datos de contacto del representante líder del Operador Económico Autorizado y suplente. 29
Recuerde informar en su solicitud OEA 29
Tipo de usuario para el cual desea aplicar: 29
Trámite de autorización como operador económico autorizado 29
Capítulo 3. Determinar las razones principales por las cuales las Pymes colombianas no tienen la certificación 31
Perfil de empresas certificadas 31
Beneficios de poseer la certificación OEA 31
Beneficios de exportadores 32
Beneficios Importadores 33
Beneficios Agencia de Aduanas 34
Beneficios de las instalaciones portuarias y operadores portuarios 34
Conclusiones 35
Referencias 38

Introducción

La certificación como Operador Económico Autorizado - OEA ha permitido que el proceso de comercio internacional cada vez sea más eficiente y seguro, teniendo en cuenta que es una certificación creada por la Organización Mundial de Aduanas para asegurar que terceros no puedan afectar los bienes e intereses de las compañías y también para garantizar la eficiencia en todo el proceso de comercialización de mercancías, en relación con esto surgió la pregunta que da lugar a la presente investigación, por qué si esta certificación es un proceso gratuito, a las Pyme se les dificulta conseguirla? Para responder lo anterior, esta investigación se aborda desde una metodología mixta, analizando tanto información documental y como datos numéricos relacionados con registros de empresas certificadas que se encuentran publicados en la página de la DIAN, esto con el único fin de poder confirmar las causas e inclusive las oportunidades que las Pymes pudieran llegar a tener para solicitar esta certificación internacional.

De esta forma en el capítulo uno se encuentra el análisis de la caracterización de las empresas que tienen la certificación, se analiza la información de actividades económicas, tipo de usuarios e y años de antigüedad de estas empresas para a partir de análisis descriptivos de los datos, generar opiniones y similitudes que podrían tener las Pymes cumpliendo las características de las empresas analizadas, por otro lado así mismo en el capítulo dos se describen cuáles son los requisitos mínimos necesarios para poder obtener la certificación como operador económico autorizado, para ello se analizan requisitos documentales, financieros y de infraestructura de procesos, para conocer lo que se pide y porqué para las Pymes puede llegar a complicarse el presentar dichos requisitos, en el capitulo tres se entra a verificar cuales son esas razones principales por las cuales a las Pymes se les dificulta certificarse como operador económico autorizado, en relación con el perfil de aquellas empresas que ya tienen esta certificación, también se plantean los beneficios que la misma certificación trae consigo para todos los tipos de usuarios, es decir, importadores, exportadores, agencias de aduanas y las instalaciones portuarias, para determinar la importancia de que las Pymes puedan gozar de estos beneficios y también concluir este análisis demostrando las dificultades y adversidades que presentan las Pymes al tratar de tener la certificación como operador económico autorizado.

Planteamiento del problema

En un comienzo la Organización Mundial de Aduanas (OMA), crea la certificación de Operadores Económicos Autorizados (OEA), con la intención de mejorar y fomentar el comercio de una manera más ágil y segura a través de cadenas de suministro fuertes y seguras, promoviendo la comunicación, asociación y cooperación entre los sectores públicos y privados mediante la creación y promoción de alianzas estratégicas, como la que procuran los Operadores Económicos Autorizados (OEA, aduanas) Esta es una certificación que obtienen a aquellas empresas que demuestran estar comprometidas con la seguridad y agilidad en toda la cadena de suministro, mediante el cumplimiento puntual de los requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras (Semana, 2011).

De igual manera los Operadores Económicos Autorizados tienen beneficios que están clasificados y separados por el tipo de usuario aduanero que actualmente puede acceder al programa "OEA" estos son beneficios para exportadores, importadores, agencia de aduanas o instalaciones y operadores portuario. (DIAN, 2022) Sin embargo, entre los beneficios generales se pueden resaltar los siguientes:

El primero de ellos es la participación en el congreso para Operadores Económicos Autorizados, también el uso de procesos especiales y más simples para el desarrollo de las diligencias de inspección o de reconocimiento, así mismo según sea el caso tendrán a su disposición el uso de canales y mecanismos especiales para poder realizar las operaciones de Comercio Exterior que surtan ante aquellas autoridades de control, esto de conformidad con todo lo dispuesto en resolución de carácter general expedida por las autoridades mencionadas. Tendrá Actuación directa tanto de exportadores como de importadores, aquellos declarantes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en los regímenes de importación, exportación y tránsito entre otros. Para resaltar, todas aquellas empresas importadoras que no posean esta certificación pero que realicen procesos con empresas certificadas como OEA, gozaran de los mismos beneficios en la rapidez y agilidad en las inspecciones al momento de ingreso de la carga (DIAN, 2022).

El proceso o tramite que se lleva a cabo para conseguir esta certificación es amplio y riguroso, para comenzar aquellas empresas o entidades que deseen establecerse como Operadores

Económicos Autorizados deben diligenciar una solicitud por medio del servicio informático electrónico autorizado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la cual debe ser firmada de manera electrónica por el representante legal de la empresa. Independientemente a generar la solicitud, el área encargada de tramitar estas solicitudes es el Área de Coordinación del Operador Económico Autorizado de la DIAN.

De igual manera antes de realizar esta solicitud para certificarse como Operador Económico Autorizado (OEA), cada solicitante debe verificar que cumpla con la totalidad de requisitos y condiciones establecidas por las Autoridades de control las cuales son, El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección General Marítima (DIMAR) y la Superintendencia de transporte. Estas están encargadas del proceso de validación, estos trámites son altamente rigurosos en sentido, Tecnológico, logístico y modernización de procesos. Estos aspectos deben ser de vital importancia para cada entidad solicitante dado que si llegara a fallar en alguno de estos aspectos perdería la oportunidad de tener la certificación y tendría que iniciar nuevamente con todo el proceso de la certificación. (DIAN, 2022)

En Colombia 368 empresas han logrado obtener la certificación dado que cumplen con los requisitos, normas y adecuaciones que las entidades de control exigen, sin embargo, aquellas empresas que cumplen con todos los requisitos son en su mayoría grandes empresas o multinacionales. (CAN, 2022), Por lo que las pequeñas empresas, las cuales predominan en Colombia, evidencian tener dificultades para alcanzar la certificación, es aquí donde se entraría a cuestionar si esta certificación solo está diseñada para que sean las grandes empresas las que la puedan obtener. Además, en Colombia obtener la certificación presenta como obstáculo el requisito de que ninguna empresa nueva o que lleve menos de 3 años puede obtenerla, por lo que muchas empresas de creación reciente tendrían dificultad para obtener esta certificación, con solo este requisito muchas de las empresas nuevas que tiene Colombia no tendrían la oportunidad de conseguirla, además del hecho de que estas empresas tendrán que adaptarse a todo tipo de actualización tecnológica y de infraestructura para poder tener oportunidad de tener la certificación.

Este proceso maneja unos tiempos relativamente largos para que por cada fase de este proceso se obtenga una respuesta. las entidades de control que se encargan de dar el visto bueno

son, la DIAN, el ICA, el INVIMA y la Policía Nacional, estas entidades son las encargadas de realizar visitas a aquellas empresas que solicitan esta certificación y su principal objetivo es validar el cumplimiento de todos los requisitos en materia de seguridad establecidos por la norma, por este motivo todos los solicitantes deben revisar los estándares exigidos y preparar aquellas evidencias que permitan a las autoridades verificar el cumplimiento durante la visita. (DIAN, 2022)

Básicamente el proceso comienza desde la presentación de la solicitud pasando por una revisión de condiciones que tiene un plazo de (10 días), donde hay otros procedimientos como el análisis de la información y aceptación de la misma solicitud (25 días) hábiles que se contaran desde el momento de la solicitud, análisis de la empresa (10 días) hábiles, las visitas de validación (20 días) hábiles, expedición acto administrativo que decide en (30 días) máximo después de la visita, una vez agotada dicha validación por las autoridades darán un plazo de (10 días) para realizar el envió de la información del concepto técnico de la DIAN y para finalizar el último proceso es la espera de la respuesta o del acto administrativo que decide la respuesta frente a la solicitud, como se puede analizar el periodo en el cual se realiza cada procedimiento es extendido y aún más complicado que las empresas puedan obtener este programa que facilita el mercado Internacional (DIAN, 2022).

Por otro lado, decir que las empresas no han podido establecerse como Operadores Económicos Autorizados por cuestiones del proceso de selección que tiene esta certificación es injusto, este Programa de OEA es propuesta realizada por la Organización Mundial de Aduanas y es un proceso que cada vez toma más fuerza en Colombia, por esta razón se pude decir que es un programa avanzado para el tipo de empresas que tiene Colombia actualmente, sin mencionar que están limitadas las empresas que pueden ser Operadores Económicos Autorizados, por el momento en el año 2022 aquellas empresas que se dediquen a procesos de Importación, Exportación, agencias de aduanas, agentes de carga internacional, agente marítimo, intermediario de tráfico postal, envíos urgentes, titular de puertos, muelles de servicio público, transportaras y operadores portuarios (DIAN, 2022) pueden obtener esta certificación, entonces ¿qué sucede con las demás empresas que hacen parte de la cadena de abastecimiento?

En la actualidad se indica que aquellas empresas que deseen realizar el proceso deberán esperar a medida conforme se vayan habilitando las resoluciones que actualicen los requisitos mínimos que garanticen su seguridad de ingreso. (DIAN, 2022)

En nuestro país este programa se limita a empresas que realicen estos procesos de Exportación, importación o procesos aduaneros, según lo indicado en la Resolución 015 del 2016, dando así la principal dificultad y obstáculo para que las Pymes alcancen esta certificación, por lo general cuando se habla de Pymes, se entiende que por ser Pymes o micro comercios no tienen la capacidad para este tipo de procesos internacionales. Por este hecho se puede predecir la perdida de potencial y competitividad de estas nuevas microempresas, generando una falencia en la posibilidad de generar intercambios internacionales.

Esto demuestra que el programa y certificación como Operador Económico Autorizado es complejo, pero que así mismo es de gran utilidad en un mundo globalizado por aspectos como el de generar una confianza entre naciones que rompe las brechas existentes en el mercado y en el mundo, si estas Pymes tuvieran un proceso de adaptación ideal para que todas las que se dedican al comercio hicieran parte de la cadena de abastecimiento, tendrían más posibilidades de obtener esta certificación logrando conseguir así ese "impulso" que se necesita para llegar a competir a nivel mundial.

Aunque el programa de Operador Económico Autorizado no es de carácter obligatorio, para poder obtenerlo hace falta el Motivo clave y es que las empresas tengan el interés en certificarse, por el gran número de beneficios en cuestión de procesos, seguridad y la amplitud de mercado que se podría llegar a presentar debido a esta certificación, frente a lo anterior es algo complicado este planteamiento, debido a que no todas las empresas desean la certificación, ya sea porque no se dedican a procesos de comercio exterior o porque simplemente no poseen las adecuaciones para poder pasar los requisitos de este programa. Lo que si es cierto es que las empresas colombianas tienen un gran futuro y potencial para poder competir a nivel internacional, de ser posible que la mayoría de las empresas lograran esta certificación, no habría duda en que podrían tener un impacto positivo en la economía de nuestro país.

Precisamente por este motivo, se define la problemática a tratar en esta investigación, ya que Colombia siendo un país con diversas oportunidades de negocio y con empresas dedicadas a

procesos de importación, exportación, aduanas o procesos de la cadena de abastecimiento, ¿porque no tienen la certificación como Operadores económicos autorizados? Por lo anterior, se formula como pregunta de investigación:

¿Qué dificultades Presentan las Pymes Colombianas para certificarse como Operadores Económicos Autorizados?

Objetivos

Objetivo general.

Determinar las dificultades que presentan las Pymes colombianas para certificarse como Operadores Económicos Autorizados

Objetivos específicos.

Caracterizar las empresas que han recibido la certificación OEA en Colombia.

Describir los requisitos necesarios para obtener la certificación OEA.

Identificar las razones principales por las cuales las Pymes colombianas no tienen la certificación.

Justificación

La Certificación como Operador Económico Autorizado es una herramienta o instrumento que facilita el comercio internacional, teniendo en cuenta la gran variedad de Pymes que existen en el país, la idea de identificar el motivo o razón por la cual no logran alcanzar u obtener esta certificación es lo que nos motiva a hallar las causas por las que no lo consiguen. Este proceso abre comercios, facilita tramites y tiene muchos beneficios en comercio internacional, teniendo en cuenta lo anterior se pretende que sea una guía para aquellas Pymes interesadas en iniciar el proceso de certificarse como Operador Económico Autorizado para que de esta manera puedan conocer los obstáculos que deberán superar en caso de querer certificarse, desde el ámbito de los negocios internacionales esta certificación es el instrumento por el cual se facilita el comercio e interacciones de mercado tanto para multinacionales como para Pequeñas empresas que desean ser más competitivas.

Marcos de referencia

Antecedentes

La investigación desarrollada por Estefanía Ruiz y Andrea Estefanía Ruiz (2014) titulada "Análisis de los beneficios del operador económico autorizado en Colombia", el objetivo de esta tesis Fue analizar todos los beneficios derivados de la implementación del modelo del Operador Económico Autorizado en Colombia. Así mismo de acuerdo con el proyecto de grado de la universidad ICESI donde analizan lo imperante del comercio internacional en un contexto global se mencionan varias teorías de algunos autores clásicos quienes impulsaron el libre comercio entre países, estos recalcaron las desventajas que se ocasionan por las restricciones mercantilistas entre países. Colombia ha mostrado un buen panorama en la firma de varios acuerdos o tratados de libre comercio ya que accede a mercados más grande, además de beneficios como reducción en los aranceles con los países que ha firmado estos tratados favoreciéndose como país y además a las empresas e industrias que se dedican a la importación o exportación de mercancías bienes y servicios En general Colombia ha dado un paso importante al implementar el OEA ya que las empresas e industria nacional adquieren unos beneficios importantes en cuanto a tiempos, costes agilizando tanto las importaciones como exportaciones y, por supuesto con una imagen de credibilidad y confiabilidad a nivel global, además de capacitaciones permanentes. (Ruiz, 2014)

La investigación desarrollada por Carlos Arango (2021), de la Universidad Militar nueva granada titulada "Operadores Económicos Autorizados **¿**reemplazo, homologación o transformación de las agencias de aduanas?". El objetivo de esta investigación es establecer si el OEA en sí mismo es el, reemplazo, homologación o transformación de las agencias de aduanas, esta es la razón por la cual se dio la necesidad de realizar este análisis que tiene como base varios artículos elaborados por Expertos o conocedores del tema tanto a nivel nacional como internacional y así mismo también se consulta los documentos presentados por los organismos que funcionan como autoridades en materia aduanera. Se indica que en aquí en Colombia como en la mayoría de los países de Latinoamérica, todos los controles que conllevan a temas como seguridad, sanidad y aduaneros están dispersos y son aplicados por diferentes entidades, por esto se exige que, en el momento de establecer mecanismos y procesos con la intención de mejorar en estos ámbitos, dichos intereses se unan y se puedan responder de manera más eficiente, coherente y unificada a

las expectativas de los usuarios y frente a los requerimientos de los procesos de comercio internacional.

Debido a la importancia de este tema en la actualidad internacional, el estudio anterior llevo a concluir principalmente que la certificación o aquellos Operadores Económicos Autorizado no es el reemplazo, la homologación o la transformación de las agencias aduaneras, sino que es el reconocimiento y certificación de una trayectoria aplicada y sana, del manejo de procesos dentro del ciclo de las transacciones en comercio internacional, que a su vez recae sobre los diferentes entes que participan en dicho ciclo. Tiene aspectos básicos funcionales, pero permite la inserción de este dentro del contexto legislativo y regulador que posee cada país o grupo de países demostrando así que es un mecanismo de incorporación con nivel de flexibilidad bajo en el modelo de aplicación. Calificarse u Certificarse como operador no es un mecanismo cerrado, ya que permite su desarrollo dentro de países o grupos de países que se encuentran operando con otros regímenes o sistemas de control. (Calos Arango, Ana María Hernández, Luz Helena Rodríguez, 2021)

En la Investigación desarrollada por la Universidad de San buena aventura titulada "Plan de implementación del operador Económico Autorizado en la agencia de aduanas delio Aristizabal" cuyo objetivo fue elaborar un plan para la implementación y certificación del programa operador económico autorizado OEA y ajustarlo a las necesidades de la misma Agencia de Aduanas. En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2, del artículo 5 del cual trata el (Diligenciamiento y presentación de la solicitud) de la Resolución 11434 del 27 de septiembre de 2011, por la cual se reglamenta el Decreto 3568 de 2011, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informa que todas las Persona(s) Naturales o Jurídicas que a continuación se relacionan, han presentado una Solicitud de Autorización como Operador Económico Autorizado. El presente aviso permanecerá publicado desde la fecha de presentación de la solicitud, hasta la aceptación o rechazo de la misma por parte de las autoridades de control responsables del establecimiento del OEA en Colombia. Durante este término, se recibirán las observaciones en las que haya lugar a través del buzón de correo electrónico oeacolombia@dian.gov.co, diligenciando en el asunto: Observaciones a Solicitud de Autorización como Operador Económico Autorizado, esto debido a todas las exigencias que el mercado actual estaba demandando, todo este proceso se planteó a la alta gerencia de la agencia de aduanas, para poder implementar el programa Operador Económico Autorizado,

con el fin de que obtengan la certificación logrando así ser reconocida dentro de la cadena de suministro como un ente seguro y confiable en todos sus procesos. (Colombia)

En la investigación desarrollada por Angie guerrero, Harold Marín y Diana Moncaleano, de la Universidad Cooperativa de Colombia, titulada "Implementación del operador económico autorizado en Bogotá" cuyo objetivo era indicar que Era una herramienta creada con el objetivo de garantizar una trazabilidad y seguridad en la cadena de suministro internacional, generando así alianzas entre sectores públicos y privados, todas aquellas personas jurídicas que realicen actividades aduaneras que se encuentren entre los usuarios de importadores, exportadores y agencia de aduanas, pueden aplicar a la solicitud como OEA. Por esta razón, esta figura ha sido acogida por varios países y en Colombia la aduana responsable para otorgar y certificarse como OEA es la Unidad Especial Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la normativa de esta figura bajo el decreto 3568 del 2011, adicionalmente se desprenden las siguientes resoluciones de acuerdo a cada tipo de usuario; en caso de importadores se rige bajo la resolución 067 del 2016, Exportador bajo la resolución 015 del 2016 y por ultimo las agencias de aduanas bajo la resolución 4089 del 2018. Por lo tanto, aseguran como uno de los beneficios importantes es la reducción en las inspecciones físicas, lo cual es una ventaja para las empresas del sector textil reducción tiempo que es un ente importante en la generación de competitividad en las demás empresas. Así mismo, promover a la demás empresa que se encuentren en Colombia, mejorando la economía del país y generando mayor empleo. Aunque uno de los problemas a destacar es la poca incentivación para poder cumplir con todos los requisitos que se imponen en esta certificación, la cual es una figura que podrá cambiar la economía de Colombia. (Angie Guerrero, 2019)

Marco teórico

El diamante de Porter.

Este nos indica que pueden existir diversas razones pero concretas para que cada país, región, localidad, sector de la economía o empresa sean más competitivos que otros, esto quiere decir que se analizan los factores que generan ventajas competitivas que permiten, que un producto se consolide como el primero de su campo, sin embargo lo interesante del esquema no son los factores

sino que por otra parte son más bien conocidos y no sugieren ningún aporte, lo que realmente genero una innovación fue la relación entre ellos.

Se trata de un esquema en el que se relacionan indicadores que influyen para que un país sea competitivo, Porter ideo esto pensando en que sería una contribución para los países, pero a lo largo del tiempo este esquema fue adaptado por los beneficios que daba en un plano empresarial, Este esquema tiene como finalidad establecer cuatro elementos esenciales formando un rombo o diamante para el análisis de la fuerza competitiva de una empresa. Estos cuatro elementos sintetizan las fortalezas comunes a todas las naciones triunfadoras, que Porter ha identificado en sus extensos trabajos empíricos en el ámbito mundial.

Condiciones de los Factores: este abarca la existencia de los recursos humanos avanzados y especializados, infraestructura técnica y otros factores de producción como la mano de obra, requeridos en este caso para la certificación y su capacidad de mejorarlos continuamente.

Condiciones de la Demanda: se asegura que también esta ventaja de la demanda tiene fuerte influencia indirecta cuando se trata de generar ventajas competitivas, ya que por este hecho se genera la obligación de innovar en cada nueva situación y oportunidad, buscando nuevas alternativas o medios de comercialización.

Estrategia, estructura y rivalidad de las empresas: se refiere a la presencia de competidores en el mismo tipo de comercio, debido a que es otro de los factores que promueven la aparición de ventajas competitivas, esto se genera por el simple hecho de que al haber competencia con el mismo producto o comercio estos buscaran lo mismo y esto es un motivador a medio o largo plazo. Este impulso también se genera a nivel interno cuando en la estructura de la propia empresa comienza a generar competitividad como una forma de aumentar el rendimiento y productividad. (Pérez, 2021)

Sectores afines y auxiliares: este hace referencia a que es de carácter interno y que se puede apreciar más en los países que en las empresas, se hace énfasis a la alta competitividad que existe entre ciertos sectores de la economía, algo que posteriormente eleva los estándares de la oferta y beneficia al país frente a otros que intentan competir con el mercado internacional. (Perez, 2021)

Los cuatro vértices del Diamante son tan importantes como el sistema que ellos conforman. La debilidad de cualquiera de ellos limita seriamente las posibilidades de una industria o sector para aumentar su competitividad. Con cada uno de estos vértices de la teoría de Porter se puede

referenciar como el programa de Operador Económico Autorizado, se ajusta con cada uno de estos pilares para lograr el máximo desempeño al momento de realizar algún proceso comercial con algún país. También se hace referencia a la mejora continua de este proceso o de esta certificación, para poder satisfacer la necesidad de todas aquellas empresas que desean explorar y expandirse a un mercado global.

Para esta investigación se tiene en cuenta esta teoría debido a que cada pilar representa la unión o fortaleza de esta Certificación, cuando hace falta un concepto de estos se tiende a debilitar todo el objetivo del programa y se empezara a ver afectado.

Marco conceptual

Para este proyecto es necesario aclarar algunos de los conceptos que son primordiales para toda la investigación, uno de los principales es el concepto de certificación de Operador Económico Autorizado esta Es la certificación creada por la Organización mundial de aduanas para satisfacer necesidades de seguridad, evitar contrabando y procesos ilegales a la hora de realizar operaciones internacionales, se puede decir que rompe las barreras en el comercio mundial ya que su meta es la optimización y agilidad en cuestión de tiempos de la cadena de abastecimiento generando confiabilidad al ser un operador o proveedor seguro. A su vez La cadena de abastecimiento abarca procesos tanto de negocio como de talento humano, organizacionales, también de infraestructura física, tecnológica y plataformas de información, generando y permitiendo el flujo correcto y continuo de los procesos de servicio, manufactura en pro de la creación de bienes y/o servicios con el objetivo de satisfacer las necesidades del consumidor final, obteniendo un beneficio mutuo global. (customs, 2022)

Los entes reguladores y de control como la Organización Mundial De Aduanas OMA es el ente de control, Regulatorio y directivo de todo el comercio mundial, creadora de varios procesos para la mejora de tiempos y procesos, la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es la entidad colombiana adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, como se puede apreciar esto es un proceso de certificación en pro del comercio internacional y este mismo se puede definir como el movimiento o intercambio de un bien o/y servicio entre los países, naciones, empresas y sus mercados. En este tipo de operaciones se realizan

intercambios de divisas y está sujeto a regulaciones adicionales que establecen y cambian los partícipes en estos intercambios y los gobiernos de sus países de procedencia.

Marco legal

El marco normativo para asegurar y facilitar el comercio global elaborado por la Organización mundial de Aduanas y en Colombia generado por la DIAN se establecen los lineamientos y pilares fundamentales en los cuales deben centrar sus prioridades las aduanas del mundo en lo siguiente:

Decreto 3568 de septiembre 27 de 2011: por el cual se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia.

Decreto 1894 del 2015: por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el decreto 3568 de 2011 que regula el Operador Económico en Colombia y sus requisitos.

Resolución 15 del 2016: se reglamenta el Operador Económico Autorizado.

Decreto 390 de 2016**:** se establece el OEA como usuario de mejor calidad en la legislación aduanera.

Resolución 067 de 2016: se establecen los requisitos OEA para importadores.

Resolución 072 de 2016: se Reglamentan tratamientos especiales para los OEA.

Decreto 349 de 2018: se adicionan beneficios en inspecciones previas, despacho ágil y anticipado, beneficios de depósito aduanero

Resolución 4089 de 2018: Se establecen los requisitos OEA para agencias de aduanas.

Ley 590 de 2000: se establece la clasificación de micro, pequeña y mediana empresa.

Metodología

La metodología de investigación que se implementó y uso en la investigación tiene un enfoque Cuantitativo, esto debido a que, los métodos cuantitativos utilizan la recolección de datos para probar un supuesto o una hipótesis teniendo la base de la medición numérica y claro está el análisis estadístico logrando así probar teorías del tema o fenómeno bajo estudio (Sampieri, 2014). Se utiliza esta metodología de investigación con la ayuda de herramientas documentales ya que gracias a la recolección de información sin alteración alguna se puede interpretar y descubrir las nuevas problemáticas que surgen.

Teniendo en cuenta lo anterior "los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación, la descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno de interés". (Sampieri, 2014)

Para ello la recolección de la información a nivel cualitativo se realizó una revisión documental. Se pretende recolectar una información para explicar los fenómenos observables por medio de la percepción desde un punto lógico desde la recolección de datos siendo imparciales siendo rigurosa en sus procesos para llegar a una conclusión a cerca de lo observado y analizado.

Para la recolección de la información a nivel cuantitativo se tomó como referencia a las empresas que dieron su autorización a la DIAN para publicar su estatus de Certificación de Operador Económico Autorizado. Partiendo de esto se trabajaron los datos de 185 empresas, donde se realizó la clasificación de datos obtenidos de la DIAN. (DIAN, 2022) como: Nit, razón social y tipo de usuario, Así mismo se tomaron dos bases de datos con un total de 10.000 Registros empresariales donde ubican el total de los activos tomadas de la Superintendencia de sociedades (sociedades, 2022), con el fin de poder clasificar por activos aquellas empresas que sean Pymes por su cantidad de Activos totales según lo implícito en la Ley 590 de 2000, desde este punto para complementar la información se realizó la búsqueda empresa por empresa en el Registro Único Empresarial RUES, con esta recolección se definieron datos como: año de creación, actividades económicas y antigüedad de las empresas, realizando así un análisis de estadística descriptiva de la información por medio de graficas.

Para tener la claridad de la recopilación de datos se presenta ficha técnica de la información consolidada para el desarrollo del Objetivo 1:

Empresas con Certificación OEA en Colombia:	387 empresas
Muestra analizada:	185 empresas
Bases de datos consultadas para el análisis de la información:	Base-1000-Estados-Financieros-2020-SuperSociedades Base-9000-empresas-2020-SuperSociedades Fuente de la información: https://acortar.link/F7FitZ

El análisis de la información se realizó a partir de las siguientes categorías de análisis como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.
Categorías de investigación

Objetivos específicos	Categorías	Descriptores
Caracterizar las empresas que han recibido la certificación OEA en Colombia.	Condiciones de los Factores	Sector o actividad económica Cantidad de Pymes certificadas Años de Antigüedad Tipo de usuario
Describir los requisitos necesarios para obtener la certificación	Condiciones de los Factores	Cumplimiento de requisitos: Documentales Actualización de infraestructura (física - tecnológica) Mano de obra calificada y capacitada
Identificar las razones principales por las cuales las Pymes colombianas no tienen la certificación.	Condiciones de la demanda	Perfil de empresas certificadas Beneficios de tener la Certificación OEA Condiciones de negociación
	Estrategia, estructura y rivalidad	Condiciones de competencia

Capítulo 1. Caracterización de las empresas que han recibido la certificación OEA en Colombia

A continuación, se presenta la caracterización de las empresas que ya están certificadas como Operadores Económicos Autorizados en Colombia, partiendo de esto se tomará como base para poder caracterizar las empresas que cuentan con esta certificación, en relación con sectores, años de antigüedad, tipo de usuarios y tamaño de empresa, todo con el fin de confirmar las posibles dificultades y oportunidades que se presentan para las Pymes Colombianas. Las variables analizadas se calcularon a partir de las bases de datos consultadas, la base de datos que consolida los datos consultados puede consultarse a través del siguiente enlace: https://acortar.link/Dux6DM

Condiciones de los factores

Se ha realizado un estudio detallado en el que se toma como referencia de las 368 empresas colombianas actualmente certificadas 185 empresas que dieron la autorización ante la DIAN de publicar que poseen la certificación de Operador Económico Autorizado, representando un 50,27% de muestra con esta información se detallan a continuación los descriptores definidos para la categoría.

Sector o actividad económica.

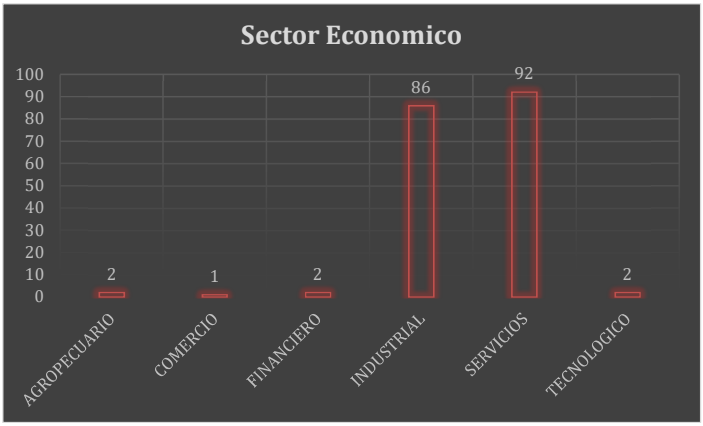


Figura1.Clasificacion por sector económico de las 185 empresas. DIAN (2022).

Como se puede observar en la figura1 de Sector Económico, las empresas que tienen actividades industriales y de servicios, tienen una participación del 46.48% las empresas con actividades económicas enfocadas al sector industrial como la fabricación de materiales de construcción, químicos, de automotores, productos alimenticios, farmacéuticos, productos de cartón, plástico, papel, equipos eléctricos, textiles, procesos metalúrgicos, procesos de extracción de petróleo, entre otros; mientras que el 49.72% corresponde al sector de servicios, entre los más recurrentes se encuentran aquellas empresas enfocadas en servicio de transporte tanto de mercancías como de personas, también la comercialización de productos al por mayor y detal de productos farmacéuticos, alimenticios víveres en general, mantenimiento de equipos, comercio de autopartes, textiles, electrodomésticos, equipos de telecomunicaciones, celulares, productos químicos, entre otros; por otro lado el 5.13% restante corresponde a aquellas empresas que pertenecen al sector económico agro, tecnológico, financiero y de comercio.

Estas empresas que cumplieron con los requisitos y gozan de tener la certificación son la base de la cual tendríamos el principal enfoque que debe primar para las Pymes que deseen certificarse como OEA, de acuerdo a la información anterior se analizan los rasgos de estas empresas que tienen largas operaciones y procesos en la cadena de abastecimiento, encontramos empresas como Ecopetrol, Bavaria, Alpina, Johnson & Johnson, LG, Samsung, estas compañías con renombre internacional poseen la infraestructura necesaria y también la logística de sus procesos a la perfección, teniendo en cuenta que estas empresas se especializan en distintos sectores económicos, se evidencia que también son fabricantes y distribuidores de sus propios productos, generando oportunidades en las actividades y sectores que se pueden abarcar, generando un claro ejemplo de que se necesita para que aquellas Pymes que desean obtener esta certificación tengan presente.

Para que se pueda alcanzar esta certificación el sector económico en el que se desempeñan las Pymes es crucial, esto debido a que los estándares de la misma certificación, hace que no cualquier empresa pueda obtenerla, como se puede observar en la Figura 1, a pesar de que se afecten 4 sectores económicos, 2 de ellos priman, tanto el sector Industrial como el de Servicios demostrando el camino que debe desempeñar una ¨Pyme si desea optar por esta certificación para tener una buena competitividad. Teniendo en cuenta que la Certificación OEA debe cumplir cada una de las características estipuladas por el ente de Control DIAN, se estipula que solo las empresas enfocadas en ciertos procesos se pueden certificar, siendo así el tipo de actividad y el tipo de usuario una de las pautas necesarias de cumplir.

Cantidad de Pymes

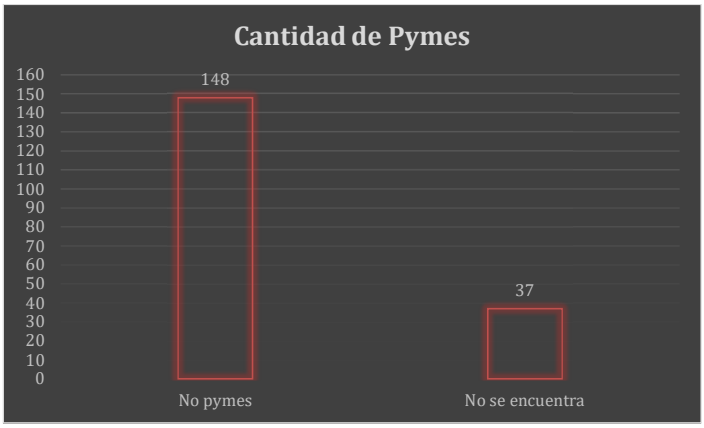


Figura 2. Clasificación por total de activos de las 185 empresas. DIAN (2022).

Como un factor importante se realizó la búsqueda de los activos de las empresas para poder tener claridad cuáles y cuantas de las 185 empresas certificadas que están publicadas en la DIAN, son Pymes, sin embargo como podemos observar en la figura 2, no se encontraron empresas catalogadas como Pymes, se encontraron en el cruce de las bases de datos 148 empresas que por su cantidad de activos son medianas o grandes empresas, no Pymes, por otro lado tenemos que no se encontró el registro de 37 empresas. No obstante, aunque las 37 empresas que no encuentran reportadas en las bases de datos consultadas fueran Pymes, muestra que de las 185 analizadas que tienen la certificación OEA, 80% no son Pymes, evidenciando la dificultad que representa conseguir esta certificación para las pequeñas empresas.

Años de Antigüedad.

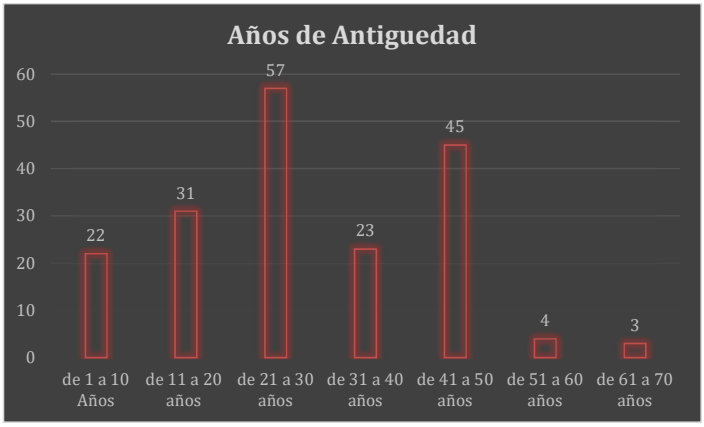


Figura 2. Antigüedad basada en creación, RUES (2022)

Para esta recopilación de información de los años de antigüedad, se tomó toda la información y se establecieron rangos de años de antigüedad de 10 años, para facilitar todo el análisis. se encontraron empresas que efectivamente cumplen con el requisito principal de la certificación y es que deben tener como mínimo 3 años de antigüedad y constitución en adelante, como se puede observar en la Figura 2, para iniciar 22 empresas de las 185, son empresas que tienen de 3 a 10 años de constitución y que son Operadores Económicos Autorizados.

La participación de estas 22 empresas es del 11.89% siendo así un porcentaje bajo indicando que son pocas las empresas que teniendo una antigüedad de 10 años tienen esta certificación, por otro lado tenemos 23 empresas con una participación del 12.43% que tienen una antigüedad entre 31 a 40 años, analizando la cantidad de empresas que tienen este tiempo de maduración, pero que no es muy superior a aquellas inferiores de 10 años, se podría llegar a la conclusión que el tiempo podría no ser un limitante, pueden ser otros factores que impiden que alcancen esta certificación como que no cuentan con una correcta infraestructura para sus procesos o que simplemente necesitan realizar las adecuaciones pertinentes para lograr el propósito de la certificación.

Se evidencia además en la figura 2 que 31 empresas representando el 16.75% de las 185 analizadas, tiene una constitución de 11 a 20 años y con antigüedad entre 41 a 50 años encontramos al 24.32% que corresponde 45 empresas bajo esa constitución, pasando a sí a las 57 empresas que

comprenden el 30,81% siendo el mayor Número de empresas con antigüedad entre 21 a 30 años, se puede analizar principalmente que a pesar de que haya más cantidad de empresas en un rango de edad no significa que sean las únicas o que sea un requisito que las empresas tengan solo esa caracterización de antigüedad, ya que se puede observar que hay empresas que son más antiguas inclusive con 62, 65 y 67 años de antigüedad en el mercado colombiano que también poseen la certificación como Operadore Económico Autorizado.

En retrospectiva para las Pymes se puede evidenciar que obtener la certificación es un poco más difícil, a ciencia cierta es verdad que el hecho de que sean Pymes no significa que sean siempre nuevas empresas, existen Pymes que llevan varios años en el mercado y puede que estas sean las mismas que podemos observar en la figura 2, sin embargo uno de los principales motivos por los cuales es más fácil alcanzar esta certificación para empresas con más antigüedad es por el hecho de que están más consolidadas, al estar iniciando en el mercado y en procesos de actualización y modernización se genera un impacto de coste de inversión mayor en las Pymes que para las empresas grandes y consolidadas. (organization, 2018) puede que por este motivo esta sea la perfecta explicación para que las empresas pequeñas se demoren más en conseguir esta certificación.

Bajo esta recolección de información se identifica un caso en particular, ya que hay una compañía que tiene un periodo de existencia inferior a 3 años y como se ha mencionado anteriormente, la certificación exige un periodo de antigüedad de 3 años en adelante, sin embargo, es un tema único de renovación de matrícula mercantil por cancelación de las anteriores que estaban registradas, por ende, es casi única en su clase.

Tipo de Usuario.

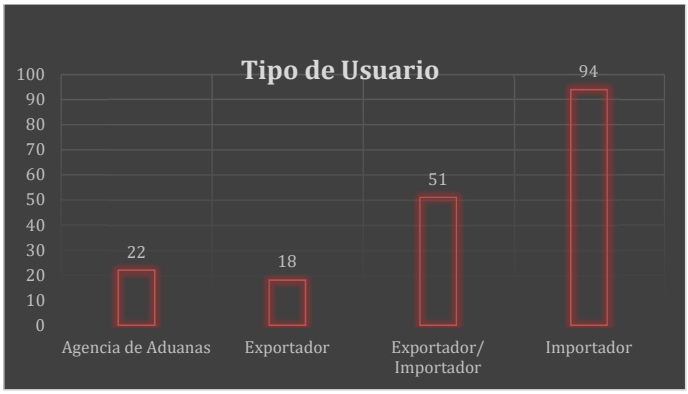


Figura 3. Tipo de Usuario u Operaciones Realizadas por las Empresas (DIAN 2022).

En la Figura 3 se resalta como el 50,81% de las empresas certificadas se dedican netamente a procesos de importación mientras que el 27.56% de las empresas son mixtas, es decir, realizan procesos tanto de importación como de exportación, dejando así el 11,89% para las Agencias de Aduanas y por último con una representación del 9,72% para las empresas que realizan actividades de exportación, lo que marca la tendencia del proceso para las empresas Importadoras como las líderes en procesos de certificación, teniendo como principal base esas 94 empresas se entra a analizar por qué lidera este tipo de usuario.

El principal motivo se puede evidenciar en los beneficios de ser Operador Económico en el ámbito internacional, ya que la certificación otorga un reconocimiento como un proveedor seguro con el cual se puede negociar, así mismo también implica menor cantidad de inspecciones físicas a la mercancía, como en caso de que haya una inspección el tiempo sea mínimo, en pocas palabras se recibe una atención preferencial para optimizar tiempos en cuestión de realizar importaciones y exportaciones (DIAN, 2022). Otro de los motivos que apunta es que como observamos en la Figura 1 el sector económico que más impacta es el de servicios, por ende, el traer los productos del exterior para poderlos comercializar, teniendo en cuenta que es más fácil el ingreso de la mercancía, que elaborar sus propias materias primas o insumos logrando así la optimización del tiempo del proceso en toda la cadena de suministro, lo anterior puede impulsar más el motivo real del porque la mayoría de las empresas con la certificación son importadoras, otro punto a analizar podría ser

que no todas las empresas por sus funciones tienen la capacidad de exportar sus productos, ya sea por infraestructura o porque la naturaleza de sus empresas o productos los límite. Entrando en contexto si se aplica a aquellas Pymes que se dediquen a procesos de importación o exportación, estarían entrando a ser más competitivas y por ende tendrían la posibilidad de facilitar o agilizar el proceso de certificación de Operador Económico Autorizado logrando alcanzar nuevas metas y puertas en términos de Comercio Internacional.

Con la gran diversidad de Pymes constituidas, es de entender que no todas estarán enfocadas en estos procesos sin embargo, es una realidad cómo las características de estas empresas concuerdan con el propósito competitivo de la certificación, empresas con una solvencia económica por los años de constitución, por el tipo de operaciones que realizan e inclusive por el sector económico en el cual se desenvuelven, como se puede apreciar en este capítulo se toman los aspectos importantes de estas empresas confirmando cual podría ser la similitud con las Pymes, hallando que para las Pymes es complicado cumplir con las características anteriormente nombradas por las diferencias estructurales ya sean de infraestructura como de operaciones, por la solvencia económica y lo más importante por la parte que cubren en la cadena de abastecimiento, por otro lado de una manera más positiva se puede reflejar lo que se espera a nivel competitivo de las Pymes, una gran oportunidad de mejora para que puedan cumplir con estos aspectos al momento de solicitar esta certificación logrando un impulso tanto para las empresas como para el mercado colombiano.

Capítulo 2. Definir los requisitos necesarios para obtener la Certificación

Aunque a simple vista pareciera que ser OEA fuese sencillo, lo cierto es que para ser aprobado como OEA la lista de requisitos es bastante ardua de cumplir o implica un coste muy alto, aunque representa un gran beneficio para las organizaciones o Pymes, de entrada es muy costoso en cuanto a su implementación y mantener en el tiempo por este motivo, para obtener la certificación como Operador Económico Autorizado se tiene como base principalmente 4 requisitos que se deben cumplir, adicionalmente los de cada país, tipo de usuario y categoría a la que se desea aplicar.

Condiciones de los Factores



Figura 4. Requisitos básicos **(Coneccamericas, 2022)**.

Cumplir con los requisitos aduaneros.

Teniendo en cuenta que la certificación es un proceso internacional cada país, tipo de usuario y categoría maneja diferentes requisitos.

Disponer de un sistema de control de los registros comerciales.

Para este requisito es indispensable conocer muy bien sus socios y los que participan en toda la operación para así poder garantizar una trazabilidad absolutamente confiable ya que ante cualquier inconveniente esta será responsable.

Ofrecer solvencia financiera.

Aquí lo que se busca garantizar es el pago de cualquier multa a que hubiese lugar tanto en el ámbito nacional como internacional de aquellos que estén certificados.

Ofrecer seguridad en la cadena logística.

Desde el inicio de cualquier modalidad comercial se evite la contaminación de la operación ya sea por agentes internos como externos a la compañía, implica que todo el personal sea idóneo en sus funciones y durante el proceso de la operación sea impenetrable por parte de personal ajeno al OEA

Requisitos para Colombia según artículo 5 de la Resolución 15 de 2016.

Información financiera. Se solicitan los estados financieros de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para lograr la solvencia financiera de las compañías solicitantes de la resolución.

NIIF, estados financieros. Todos aquellos Estados de Situación Financiera al final del período no consolidado, de los últimos 3 años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud así mismo los estados de resultados, otro informe solicitado es el resultado integral del período, claro está también de los tres últimos años de operaciones. Los estados de Cambios en el Patrimonio en el período no consolidado de los últimos tres años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud, algo muy importante solo los estados de flujo de efectivo del período no consolidado de los últimos 3 años de operaciones anteriores, se solicita también una copia de la certificación de los Estados Financieros de los tres últimos años de operaciones anteriores a la presentación de la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. (DIAN, 2022)

Copia de los informes de Gestión de la Administración a la Asamblea de Accionistas de los tres últimos años de operaciones, otra copia de los informes del Revisor Fiscal de también los tres últimos años de operaciones anteriores. Se solicitan las políticas contables las notas explicativas y revelaciones de los últimos tres años de operaciones. (DIAN, 2022)

Organigrama de la empresa Mapa de procesos que incluya mínimo los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de control. Para este requisito se solicita también un Diagrama de flujo de la cadena de suministro internacional que incluya características principales de los solicitantes como lo son la razón social y número de identificación de los principales actores que intervienen en la cadena de suministro internacional, básicamente garantizar y agilizar la trazabilidad antes durante y después de cada operación para poder identificar cualquier falla que se pueda presentar. (DIAN, 2022)

Matriz de riesgo por procesos. Se debe conocer qué tanta información se maneja y que importancia da a sus empleados en los procesos, riesgos profesionales, salud ocupacional lo que aumentara la eficiencia en sus procesos.

Relación de accionistas con participación individual superior al 30% en los casos de sociedades anónimas abiertas, certificado por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar. En este requisito se debe contemplar si acaso es una sociedad anónima abierta, se debe aportar la relación parcial de accionistas con participación individual superior al 30%, señalando los respectivos NIT o números de Documento y los porcentajes individuales de participación accionaria, en caso de que no sea una sociedad anónima abierta, aportar la relación completa de accionistas o socios, señalando los respectivos NIT y/o números de cédula y los % individuales de participación accionaria. (DIAN, 2022)

Copia del último informe de auditoría externa relacionado con gestión de seguridad, si cuenta con él.

Documentos que describen los procedimientos para: selección de asociados de negocio, selección de personal vinculado y acceso físico.

Autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos debidamente diligenciada en el formato dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el Portal Web del Operador Económico Autorizado.

Se debe tener presente que el formato de autoevaluación utilizado corresponda al tipo de usuario para el cual está aplicando su solicitud.

Listado de cargos críticos que incluya el nombre, identificación y cargo que desempeña en la empresa. Además, informar el nombre, cargo, identificación y datos de contacto del representante líder del Operador Económico Autorizado y suplente.

Informar en su solicitud OEA. La categoría OEA a la que desea aplicar - Seguridad y Facilitación; Seguridad y Facilitación Sanitaria

Tipo de usuario para el cual desea aplicar. Los usuarios que pueden aplicar para esta certificación como operador económico autorizado son los exportadores, importador, las agencias de aduanas, las instalaciones portuarias y operadores portuarios. (DIAN, 2022)

Trámite de autorización como operador económico autorizado. Este trámite permite a los exportadores, importadores, agencias de aduanas e instalaciones portuarias y operadores portuarios en Colombia conocer el procedimiento para solicitar la autorización como Operador Económico Autorizado (OEA). Estos a su vez, deben cumplir los requisitos y condiciones establecidos por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y las demás autoridades de control del programa Operador Económico Autorizado para asegurar la cadena de suministro internacional y facilitar el comercio global.

A manera de síntesis, se evidencia que en relación con los requisitos para obtener la certificación OEA, tener una antigüedad de como mínimo 3 años tiene una razón principal y es que teniendo en cuenta que la certificación tiene como propósito garantizar la seguridad y la eficiencia de las operaciones, se solicita este tiempo para poder verificar la trayectoria en los procesos por los cuales están solicitando la certificación, es decir importador, exportador, agencia de aduanas, e instalaciones portuarias, también no tener sanciones que afecten la seguridad de toda la cadena de suministro en un periodo de 2 años anteriores, cabe aclarar que entre las investigaciones que realiza la DIAN no solo es ese periodo de tiempo también se realizan investigaciones, a los socios, accionistas e interesados sobre si fueron en algún momento objeto de incidentes de seguridad como contrabando, tráfico de armas, personas, drogas.

También se realizan investigaciones de si alguna entidad o empresa tuvo procesos de cancelación de las actividades de habilitación o registro otorgadas por la DIAN y si tuvieron antecedentes contra el orden social y económico, contra la seguridad pública, todo esto durante el periodo de 5 años antes de la presentación de la solicitud. Así mismo se solicita la solvencia financiera en sus procesos durante sus últimos 3 años de operación eso incluye, que la empresa no

registre perdidas contables, que la liquides de la sociedad sea positiva y que no exista causal de disolución por perdidas en alguno de los periodos de estudio, esto entre otros requisitos como la validación de los otros entes de control como el Invima realizando consultas también por antecedentes de sanciones sanitarias en el periodo de tiempo de dos años anteriores de la presentación de la solicitud.

Capítulo 3. Determinar las razones principales por las cuales las Pymes colombianas no tienen la certificación

En este capítulo se pretende comprender las razones que Dificultan que las Pymes logren alcanzar esta certificación como Operador Económico Autorizado, para ello se trataran temas como que clases de empresas tienen esta certificación, cuáles son todos los beneficios para aquellos que pueden tener la certificación e inclusive si existen condiciones para poder negociar con empresas que estén certificadas así mismo aspectos relevantes sobre la Competencia a nivel mundial que se genera por todo el proceso de la certificación como Operador Económico Autorizado.

Perfil de empresas certificadas

Tanto en Colombia como en el mundo aquellas empresas que tengan un control casi total en toda la cadena de abastecimiento son las que procuran esta certificación, teniendo en cuenta esto la estructura organizacional común de las Pymes es una distribución por departamentos encargados de las funciones, como bien sean las operaciones o logística, ventas o producción, individualizando de manera específica esos procesos (Kirby & Brosa, 2011), por este motivo empresas de diversos sectores económicos que tienen distintos procesos organizacionales de fabricación y distribución de productos o mercancías, están certificados como Operadores Tecnológicos Autorizados garantizando su confiabilidad en todo el proceso de sus operaciones, estas empresas son multinacionales reconocidas por sus productos o servicios con grandes transacciones en cuestión de importaciones y/o exportaciones.

Beneficios de poseer la certificación OEA

Para iniciar con los beneficios se deben catalogar o dividir dependiendo al tipo de usuario que tenga la certificación, es decir están divididos para importadores, exportadores y agencias de aduanas. Pero, antes de entrar a diferenciar o resaltar los beneficios para cada uno de ellos, se resaltan aquellos beneficios principales y que tienen en común todas aquellas compañías que posean esta certificación.

Lo principal es aclarar que en el momento en el que la empresa obtiene la certificación como OEA, los recursos humanos, financieros y técnicos se mejoran, en el sentido de que ahora ahorraran en gastos y costos que se tienen en tema de seguridad e inspección de mercancías, así mismo las empresas mantienen todos los beneficios tributarios y aduaneros que ya poseían como alto

exportador usuario aduanero permanente, las compañías se vuelven más productivas ya que esta certificación les permite detectar aquellos procesos que tienen un costo innecesario o costos de reproceso generando más dinamismo en los procesos de importación y exportación. (Portafolio, 2021)

Entre los más importantes resalta que ya es una tendencia, es algo que es recurrente de manera mundial para alcanzar nuevos comercios en cualquier lugar, y aquellas empresas importadoras y/o exportadoras que no se certifique como Operador Económico Autorizado o bajo los estándares SAFE de la organización mundial de aduanas no será competitiva, también uno de los beneficios es que disminuye el nivel de delincuencia que afecte a la compañía y sus intereses, algo curioso es que este último beneficio fue una de las causas por la cual la OMA impulso este programa. (El Espectador, 2021)

Beneficios de exportadores

El principal beneficio es que todas las empresas que tengan esta certificación gozaran del reconocimiento como un Operador Confiable y seguro en la cadena de suministro internacional, el segundo es la inspección no intrusiva por parte del ente de control la policía nacional para todos los procesos de exportación, siempre y cuando el lugar de inspección cuente con las herramientas tecnológicas para hacerlo, el respaldo del cumplimiento de algunas de las obligaciones aduaneras cuando sea exigible en un usuario distinto a aquel con el que adquirió la autorización OEA mediante la reducción de garantías, debemos resaltar que también se hace la asignación de un oficial de operaciones de cada autoridad de control que brinda soporte en las operaciones pertinentes es decir ICA, Invima, Policía, DIAN, que se encargaran de ser un tipo de soporte y de facilitar orientaciones en general sobre los beneficios y resaltar la importancia de atender de manera oportuna y ágil todos los tramites, se tendrán participaciones en las capacitaciones otorgadas por el congreso OEA o las entidades de control, así mismo la Disminución o reducción en las inspecciones documentales y físicas en los trámites para los procesos de exportación por parte de la DIAN, policía nacional, Invima, ICA por lo general estas inspecciones se encuentran establecidas en el sistema de administración de riesgos, del servicio informático electrónica SIE.

Otros de los beneficios más relevantes son: que los exportadores certificados podrán realizar importaciones en una modalidad temporal para el procesamiento industrial de materias primas que se procesan o de manufactura industriales y el que conlleva a la posibilidad de realizas re-

embarcación de la mercancía en caso de que sea distintas a las negociadas y que llegaron por error del proveedor al país. (DIAN, 2021)

Beneficios Importadores

En principio en la DIAN se disponen 26 beneficios para todos los tipos de usuario importador, entre los relevantes encontraremos, el no constituir garantías para poder respaldar el cumplimiento de todas las obligaciones aduaneras por ejemplo en precios declarados ostensiblemente bajo, en importaciones de largo plazo o en importaciones temporales de corto plazo cuando hubiera lugar a constituir garantías e inclusive en operaciones de reembarque, también se reducen las garantías sean globales o especificas en casos que se deban constituir para los tipos de usuarios, el uso de mecanismos y canales especializados en la ejecución de las operaciones de comercio exterior, en pocas palabras atención especial o preferencial para realizar estos trámites de manera manual o que se manejan de manera diferente garantizando prioridad en la gestión, también el realizar procesos especiales y simplificados para todas las diligencias de inspección, el reconocimiento de mercancías en los términos estipulados en legislación aduanera para aquellos usuarios que actúen como declarantes.

El efectuar el pago de manera consolidada de aquellos tributos aduaneros como intereses, sanciones y valor de rescate de la mercancía para el tipo de usuario importador, así mismo el no presentar declaración aduanera de manera anticipada en aquellos casos que se requiera de manera obligatoria y tampoco la DIAN la deberá solicitar, también se debe aclarar que tiene una excepción para ciertas mercancías estipuladas en normas especiales como la establecida en la resolución 46 del 2019.

Es importante resaltar el que no tienen restricción de lugares de ingreso de mercancías bajo control aduanero que tiene establecida toda la legislación aduanera, por otro lado aquellas empresas certificadas que sean importadoras podrán realizar operaciones de tránsito aduanero sin restricciones de aduana o de lugar de destino, otro de los más importantes es que el mismo importador podrá modificar o corregir las declaraciones de importación sin necesidad de tener la autorización de la autoridad aduanera y la declaración andina de valor puede presentarla de manera magnética eso si presentándola en el diseño previsto en el formulario inicial. (DIAN, 2021)

Beneficios Agencia de Aduanas

Para las agencias de aduanas se disponen beneficios generales como la reducción de garantías tanto específicas como globales, también ser reconocido como un operador seguro en la cadena de abastecimiento y también gozara de los beneficios derivados de los acuerdos de reconocimiento mutuos, así mismo la participación de las actividades de capacitación en el congreso de OEA y como todos los demás tipos de usuarios también se les asigna una persona u oficial por cada una de las autoridades competentes que brindara asesoría y soporte en las operaciones. (DIAN, 2021)

Beneficios de las instalaciones portuarias y operadores portuarios

Para las instalaciones portuarias y los operadores portuarios se crean beneficios también, sin embargo, son los mismos que hemos nombrado anteriormente en los beneficios de la agencia de aduanas teniendo en cuenta que se encuentran entre los beneficios generales. (DIAN, 2021)

Aparte de identificar las razones principales por las cuales las Pymes colombianas no tienen la certificación se resaltan los beneficios de todos los usuarios, por el principio y aclaración de saber que pasaría con las Pymes si lograran esta certificación, respondiendo lo anterior, el principal beneficio seria la apertura de nuevos comercios, ya que gracias a esta certificación serian reconocidas como operadores o proveedores seguros, el segundo beneficio seria el aumento de producción gracias a la actualización de sus operaciones e infraestructura ya que es un requisito de la certificación y por lo mismo entraría a competir en mercados internacionales, el tercero es la rapidez de sus procesos ya sea en importaciones como en exportaciones debido a la cantidad de beneficios que tendrían solo por ser Operadores Económicos Autorizados, entre los cuales se pueden resaltar, la asignación de personal de cada una de las entidades de control que soportarían todo el proceso, así mismo la reducción en la cantidad de inspecciones físicas y la posibilidad de que las inspecciones se realicen de manera Digital lo que mejoraría la eficiencia de todos sus procesos de cargue y descargue de mercancías estos y muchos mas beneficios como la agilidad en tramites documentales hacen que la certificación OEA se una meta a lograr para las Pymes.

Conclusiones

La elaboración de este trabajo se realizó con el fin de comprender cuáles son las dificultades e inconvenientes que pueden presentar las Pymes para alcanzar la certificación como Operador Económico Autorizado, esto teniendo en cuenta que es un proceso gratuito y sobre todo que representa tantos beneficios en el ámbito del comercio internacional para todas las empresas que deseen ampliar sus operaciones, siendo así un mercado objetivo para que las Pymes, sin embargo muchas de estas se concentran solo en realizar las operaciones a mitad de la cadena de suministro.

En relación con lo anterior se identificaron aquellas características de las empresas que han recibido la certificación en Colombia, para iniciar, la característica que prima es que la mayoría de las empresas que tiene esta certificación pertenecen al sector industrial y de servicios, es decir empresas dedicadas a procesos de fabricación de mercancías y comercialización de las mismas, procesos industriales como la extracción de recursos minerales, la fabricación de productos, el transporte de carga, transporte de pasajeros, para abreviar la mayoría de estas empresas poseen la tecnologia y recursos necesarios para obtener esta certificación. Ahora bien el caso puntual de las Pymes, realizando el análisis de la información se destaca que, en Colombia no todas las Pymes tienen los recursos necesarios para poder manejar sus procesos a la perfección, de hecho lo que mas se destaca en comparativa con las grandes empresas ya certificadas es que todas tienen una antigüedad manejando procesos internacionales, es decir son empresas que ya estaban constituidas, donde tienen solvencia económica y pueden ir por nuevos procesos, mientras que en el caso de las Pymes no sucederá, al ser empresas pequeñas o relativamente nuevas en el mercado, conseguir financiamiento para expandir su infraestructura es complicado por esa misma razón.

Por otra parte los requisitos para poder tener esta certificación como Operador Económico Autorizado, principalmente realizar una autoevaluación para confirmar si se cumple con los requisitos y condiciones mínimas para poder acceder a la certificación, después realizar la presentación de la solicitud OEA, para exportadores actualmente se encuentra disponible de manera electrónica mientras que para los demás usuarios se debe realizar de manera física o manual presentando el formato o formulario 020 disponible en la plataforma de la DIAN, teniendo en cuenta lo anterior las Pymes tienen la posibilidad en un 100% de realizar estos procesos iniciales, ya sea de manera virtual, presencial o física.

Así mismo, para cualquier Pyme tener la capacidad de presentar informes de resultados de sus procesos anteriores puede que no sea ningún inconveniente teniendo en cuenta que no todas las Pymes son nuevas, el problema radica en que las Pymes, no son precisamente especializadas en procesos de exportación e importación, gran número de Pymes colombianas son empresas dedicadas a la distribución de productos pero lo realizan a nivel nacional, por lo que aquellas Pymes que no tengan un control sobre los requisitos anteriormente nombrados no podrán presentar la solicitud de certificación para ser Operador Económico Autorizado, adicionalmente la certificación esta diseñada para aquellas compañías que tengan proceso de movimiento de mercancías en ámbito internacional.

La certificación tiene como requisito aceptar la visita de los entes de control, esto con el fin de ver la infraestructura, operaciones y organización de la empresa solicitante, para confirmar que tiene el respaldo y adecuaciones que la certificación requiere, esto adiciona otro factor de dificultad para las Pymes en Colombia, para cada una de estas empresas que están emergiendo en el mercado es más complicado tener el respaldo financiero y sobre todo estructural, esto se debe a que las Pymes tiene participación solo en una parte de la cadena de suministro, por ejemplo la carga de mercancías, y esto hace que desconozcan el paradero de las mismas una vez sea efectuada la entrega de ellas, particularmente las Pymes están centradas en generar utilidades para respaldar sus operaciones mas no en realizar más adecuaciones, esto claro, mientras no se expanda de manera ardua su alcance operacional, por estas razones puede que el cumplir con todos los parámetros y requisitos mínimos que exige la certificación, así mismo teniendo en cuenta que la clasificación de pequeña o mediana empresa no es la misma que en otros países más desarrollados, generando la conclusión de que las Pymes colombianas no están a la "altura" competitivamente hablando frente a los estándares que la globalización a determinado para tener esa garantías de seguridad internacional.

Se debe entender que el comercio entre grandes potencias, que ya tiene desarrollado su proceso estructural, su cadena de abastecimiento y suministro, sus procesos en otros países y control total sobre sus mercancías, mantiene esa brecha con nuestro país, con esto no se concluye que no tengamos la capacidad de realizar dichas adecuaciones y procesos. Se resalta que para la cantidad de grandes empresas y sobre todo la cantidad de Pymes activas que hay en el país, solo 386 empresas incluyendo las 185 que dieron la autorización a la DIAN de ser publicados en su estado de certificación, están certificadas como Operadores Económicos Autorizados

Matriz DOFA para las Pymes



Figura 5. Matriz DOFA para las Pymes en Proyección a la certificación OEA.

Para finalizar la investigación se crea la matriz DOFA, para resaltar lo que le puede esperar a las Pymes si logran alcanzar esta certificación de Operador Económico Autorizado, donde de manera objetiva se puede hacer la comparación con todos los resultados de la investigación destacando sus puntos fuertes, amenazas, debilidades y sobre todo las oportunidades que tendrán en este amplio y sesgado mercado competitivo.

Referencias

Bank, I.-A. D. (n.d.). *Inter-American Development Bank.* Retrieved from https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-Autorizado-(OEA).pdf

Calos Arango, A. M. (2021). *umng.edu.co.* Retrieved from http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7021/2/ArangoUpeguiCarlosMario2012.pdf

CAN. (2022, 02 14). Retrieved from https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/en-la-comunidad-andina-721-empresas-cuentan-con-el-certificado-de-operador-economico-autorizado/

colombia, U. d. (n.d.). *Universidad de sanbuenaventura colombia.* Retrieved from http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1868/1/Implementaci%C3%B3n_Operador_Aduanas_Cortes_2013..pdf

Coneccamericas. (2022). Retrieved from https://academy.connectamericas.com/enrol/index.php?id=11

customs, C. a. (2022, 04 01). Retrieved from https://www.aduana.cl/operador-economico-autorizado-oea/aduana/2019-01-04/160726.html#:~:text=Su%20objetivo%20es%20fortalecer%20la,sus%20procesos%20y%20operaciones%20comerciales.

DIAN. (2021, 12 15). Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/2-OEA-importadores-vr4.pdf

DIAN. (2021, 05 3). Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/3-OEA-Agencia-de-aduanas.pdf

DIAN. (2021, 05 3). Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/4-OEA-Instalaciones-portuarias-operadores-portuarios.pdf

DIAN. (2021, 5 3). *DIAN.* Retrieved from chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documents/1-OEA-exportador.pdf

DIAN. (2022, 02 18). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/beneficiosOEA.aspx

DIAN. (2022). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Tramite-de-Autorizacion-OEA.aspx

DIAN. (2022). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Tramite-de-Autorizacion-OEA.aspx

DIAN. (2022). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas_oea_autorizadas.aspx

DIAN. (2022, 04 15). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas_oea_autorizadas.aspx

DIAN. (2022, 04 16). Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/beneficiosOEA.aspx

DIAN. (2022, 2 1). Retrieved from dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/default.aspx

Dian. (2022, 01 01). *DIAN.* Retrieved from DIAN: https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/beneficiosOEA.aspx

DIAN. (2022, 02 18). *DIAN*. Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx

DIAN. (2022, 01 01). *DIAN.gov.co*. Retrieved from https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/default.aspx

DIAN. (2022, 01 01). *DIAN.gov.co*. Retrieved from Documentos soporte OEA.indd (dian.gov.co)

Diana Barrero, K. G. (2013). *Universidad del Rosario.* Retrieved from https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4807/52231051-2013.pdf.pdf?sequence=1

El Espectador. (2021, 08 13). *instituto nacional de contadores publicos colombia*. Retrieved from https://incp.org.co/conozca-la-importancia-de-tener-un-certificado-oea-para-su-empresa/

Kirby, C., & Brosa, N. (2011, 10 7). *Banco Interamericano de desarrollo.* Retrieved from https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-log%C3%ADstica-como-factor-de-competitividad-de-las-Pymes-en-las-Am%C3%A9ricas.pdf

oea aduanas. (n.d.). Retrieved from Operador economico autorizado Republica dominicana: https://oea.aduanas.gob.do/media/1045/preguntas-y-respuestas.pdf

organization, w. c. (2018, 1 1). *wco.* Retrieved from http://www.wcoomd.org/~/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe-package/safe_package_x_es.pdf?la=fr

Perez, A. (2021, junio 7). *obs business school*. Retrieved from https://www.obsbusiness.school/blog/diamante-de-porter-componentes-usos-y-beneficios#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20diamante%20de,una%20empresa%2C%20sean%20realmente%20competitivos.

Portafolio. (2021, 08 12). *Portafolio*. Retrieved from https://www.portafolio.co/tendencias/razones-por-las-que-su-empresa-deberia-tener-un-certificado-oea-555052

Ruiz, E. g.-A. (2014). *icesi.* Retrieved from https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/78007/1/TG00852.pdf

sociedades, S. d. (2022, 01 01). Retrieved from https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Paginas/estados-financieros-historicos.aspx